

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ELIZALDE, BERNARDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01984767-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor Bernardo Francisco Elizalde, argentino, titular de D.N.I. N° 6.324.665, de apellido materno Acevedo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y con los apercibimientos de ley en los autos mencionados. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Marzo de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 322618 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: NABTE, LEONARDO FABIÁN c/ANTONIOS, ELIE y Otros s/Juicio Ejecutivo” CUIJ 21-01964490-9 se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar a los Sres. Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños del decreto que se transcribe a continuación: Santa Fe, 28 de Abril de 2017 Proveyendo escrito cargo 3877/2017; Agréguese los informes acompañados. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo solicitado se provee: Recábense los informes previos a la subasta. Oficiese a sus efectos a las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales que correspondiere. Intímase a la demandada a que en el término de 6 días presente al Juzgado los títulos de propiedad del bien embargado en autos, bajo apercibimientos de sacar copias de los protocolos públicos, a su costa. Se acompañará certificación catastral. Precédase a constatar el estado de uso y conservación de mismo como así también quien lo habita y el carácter en que lo hace, a sus efectos, líbrese oficio y/o mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Proveyendo cargo 2325/2017: A los fines del sorteo y posterior designación de un martillero de la lista de oficio, señálese fecha para el día 15/05/2017 las 11 hs. Oficiese a sus efectos. Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Dra. Beatriz Forno-Jueza.

§ 33 323145 May. 16 May. 18

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: FIGUERAS ENRIQUE FABIÁN s/Quiebra - CUIJ 21-01057418-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 03 de Mayo de 2017. Agréguese la constancia de AFIP e informe de saldo judicial acompañados. Por presentado por la Sindicatura readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el Art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall central de planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 323101 May. 16 May. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolin, en los autos caratulados: FRANZINI, HUGO JUAN c/ CANDIOTI, OMAR ESTEBAN y Otros s/Usucapión” (CUIJ N° 21-01980066-8 - AÑO 2016), se ha dispuesto citar a Omar Esteban Candiotti, DNI 6.248.351, y/o Juan Juvenal Bruno Candiotti, DNI 2.036.824, y/o Juan Carlos Candiotti, DNI 8.500.510, y/o Carlos Alberto Candiotti y/o Maricel Fabiana Candiotti y/o Andrea Analía Candiotti y/o Diego Andrés Pelegri y/o Consuelo Pelegri y/o Valentina Pelegri y/o Cristóbal Pelegri y/o sus herederos y/o sucesorios y/o acreedores y/o legatarios, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, para que comparezcan a los presentes actuados a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2017. Fdo.: Dr. Pablo Silvestrini - Secretario.

§33 323171 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3, Segunda Secretaria del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos: “PALERMO OSCAR LUIS y Otros c/BECHI EDGARDO SEBASTIAN y Otros s/Cobro de Pesos” (Expte. N° 339 - año 2016 - CUIJ 21-15239830-9), Dr. Héctor Cantero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angélica Susay Ocampo, DNI F4.768.250, fallecida el 11 de julio de 2016, con último domicilio en calle Monteagudo N° 4339 de la ciudad de Santo Tomé (S.F.) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 21 de Abril de 2017. Cítase por edictos a los herederos de la codemandada Angélica Susay Ocampo, por el término y bajo apercibimientos

de ley, para que comparezcan sí o por apoderado a tomar intervención en la presente causa. Los edictos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el espacio habilitado a tal fin dentro del Tribunal (San Jerónimo 1411) conforme acordada del 07/02/1996, Acta N° 3. A lo demás: Agréguese. Notifíquese. Dr. Héctor Cantero (Juez) - Dra. Ileana Díaz (Secretaria). Santa Fe, 27 de Abril de 2017.

§ 45 323199 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "API c/CANNADA, FRANCISCO s/Apremios Fiscales A.P.I.; CUIJ 21-01958047-1, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: Santa Fe, 13 de Marzo de 2015. Complimentado lo requerido y proveyendo escrito introductorio: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Francisco Cannada por la suma de \$ 24.682,25 con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado por el término de 10 días, con la prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago (el que deberá ser diligenciado en el domicilio denunciado y en el inmueble sobre el que recae el gravamen). Trábase embargo sobre el inmueble individualizado, siempre que fuere de propiedad del demandado, suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 50 % estimado provisoriamente para cubrir intereses y costas. A sus efectos, oficiase al Registro General. Autorícese a la peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese." fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 09 de Febrero de 2017. Agréguese. Téngase presente. Cítese a los herederos del demandado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a los presentes actuados en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 11 días del mes de Abril de 2.017. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 323189 May. 16 May. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "GODOY CRISTINA DEL CARMEN s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01985134-3) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Godoy Cristina del Carmen, argentina, mayor de edad, D.N.I. 12.307.193, domiciliada realmente en calle Torre 6, piso 5, Dpto. B de Barrio El Pozo de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Juan del Campillo N° 2812 de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primer. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 26 de junio de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 08 de Agosto de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 07 de septiembre de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 23 de Octubre de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez - Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 323204 May. 16 May. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia; del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "ROMERO, RODRIGO IVÁN s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-01984687-0), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Romero Rodrigo Iván, mayor de edad, casado y domiciliado realmente en calle J.R. Méndez N° 5535 de esta ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert N° 2574, Oficina 1, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de el primero. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 26 de Junio de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 08 de Agosto de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 07 de Septiembre de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 23 de Octubre de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciese. Notifíquese. Santa Fe, 9 de Mayo

de 2017. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez - Alicia Roteta - Secretaria.

S/C 323203 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ESCOBAR, RUTH DAIANA s/Quiebra" (CUIJ 21-01984000-7) la siguiente resolución: "Santa Fe, 9 de Mayo de 2017. Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas. 2) Fijar el día 7 de julio de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 3) Fijar el día 4 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4) Señalar el día 4 de Setiembre de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 17 de Octubre de 2017 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 5) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Fdo: Dr. Abad (Juez) Dra. Nelli (Secretaria).

S/C 323201 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: DÍAZ CAREN DAIANA s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01984903-9) - año 2017, la siguiente Resolución: Santa Fe, 10 de Mayo de 2017 - Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de CAREN DAIANA DÍAZ DNI N° 34.822.461, con domicilio en calle Mariano Cabal N° 4079 de esta Ciudad y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2° Dpto. B de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de Mayo 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 07 de Julio de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 04 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 04 de Septiembre de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 17 de Octubre de 2017 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez), Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria).

S/C 323202 May. 16 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la Ciudad de Esperanza; en los autos caratulados: Expte. 2881 - A: 2009. BANCO MACRO S.A. c/LÓPEZ JUAN ANTONIO s/Ejecutivo, el señor Juez ha resuelto lo siguiente: Esperanza, 20 de Octubre de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Precédase a la inscripción de la Inhibición General de bienes de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 2.100 con más la de \$ 2.100 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la propiedad Automotor, en la forma y con la autorización solicitada. Notifíquese. Ofíciase." Fdo.: Dr. Erni, Norberto Alfonso (Juez) - Dra. Torassa, Gabriela M. (Secretaria). Esperanza, 2 de Noviembre de 2016.

§33 323179 May. 16 May. 18

Por disposición del Sr. Juez. del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: MARTOGLIO, JUAN JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. N° 8 - Año 2017), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señor Martoglio, Juan José, Doc. N° 02.453.122 para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 3 de Mayo de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$45 323169 May. 16 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados "LENARDUZZI, JOSÉ MARÍA s/Sucesorio", Expte N° 270 - Año 2.017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José María Lenarduzzi, L.E. 8.434.940, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el hall del Juzgado. San Justo, 8 de Mayo de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$45 323160 May. 16 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Ricardo Martín (D.N.I. N° 6.218.220), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RZEPECKI, Esther Neri s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ N° 21-01955933-2) y su acumulado "MARTÍN, OSVALDO RICARDO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ N°21-01983658-1), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Abril de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 323118 May. 16 May. 22

El Juzgado de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, ha dispuesto lo siguiente, "Villa Ocampo, 07 de Diciembre de 2016. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados en autos: CHAMORRO ELEUTERIA FLORENTINA c/PUSKAR MARÍA y/o Sucesores s/Usucapión; Expte. N° 707/2015. Fdo. Dra. Isabel Arroyo, Juez. Dr. Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 7 de Abril de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$45 323092 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Fernández, D.N.I. N° M 1.666.894, en autos: "RIDOLFI, ZULEMA DIONISIA y Otros s/Sucesorio"—CUIJ. N° 21-01982727-2-, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 06 de Febrero de 2017. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Marín: Juez - Dr. Maurutto: Secretario". Santa Fe, 3 de Mayo de 2017.

\$45 323119 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zulema Dionisia Ridolfi, D.N.I. N° F 0.748.104, en autos: "RIDOLFI, ZULEMA DIONISIA y Otros s/Sucesorio; CUIJ. N° 21-01982727-2-, tramitados por ante este Juzgado, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 6 de Febrero de 2017. ...Publíquense los edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Fdo.: Dra. Marín: Juez - Dr. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 3 de Mayo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 323120 May. 16 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados BERGAGNA NÉSTOR NICOLÁS s/Declaratoria de herederos" CUIJ Nro. 21-01984014-7, se cita y

emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Néstor Nicolás Bergagna, L.E. Nro. 2.391.853, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Mayo de 2017. Fdo: Dr. Luciano Pagliano-juez- Dr. Jorge Gómez, secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 323148 May. 16 May. 22

Por disposición del. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: DI BIASIO, ANTONIO RODOLFO s/Sucesorio (CUIJ. 21-01983842-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Rodolfo Di Biasio, DNI. M6.234.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Abril de 2017. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 323147 May. 16 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MONESE MARÍA GABRIELA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 21-01983884-3), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Doña María Gabriela Monese, argentina, casada, D.N.I. Nº 21.943.037, con último domicilio en calle Catamarca 3242 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos legales. El decreto que dispone esta medida en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 09 de Marzo de 2017...Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese." Fdo.: Dr. Bermúdez (Juez) Dra. Pacor Alonso (Secretaria).

§ 45 323167 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: ROLDAN, MARTA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01976682-6). se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Roldan, Marta, D.N.I. Nº 12.884.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

§ 45 323193 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Jorge Alberto Giancristofaro, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. 14.852.368, siendo su último domicilio el de calle Rinaldi Nº 632, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. CUIJ 21-01984593-9- Año 2.017 GIANCRISTOFARO. JORGE ALBERTO s/Sucesorio", lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta Ciudad. Se tramita en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de Abril de 2017."(...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (...)" Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto (secretario); Dra. Viviana E. Maurutto, Secretario. Secretaría, 9 de Mayo de 2017.

§ 45 323215 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BOSCO JUANITA s/Declaratoria de herederos" (Expte. 21-01979726-8 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Juanita Bosco, DNI 93.389.298, fallecida el 14.11.2013, en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario; Dr. Daniel F. Alonso, Juez Santa Fe, 5 de Mayo de 2017. Dr. Toloza, Secretario.

\$ 45 323205 May. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad Santa Fe, cita, llama, y emplaza a los herederos y legatarios de Candido Fermín Muñoz, con DNI N° 6.197.176 y de Lidia Beatriz Dorino con DNI N° 1.050.027, por el término y bajo los apercibimientos de Ley, en los autos caratulados MUÑOZ, CANDIDO FERMÍN Y DORINO, LIDIA BEATRIZ s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01982834-1). A que comparezcan a hacer valer sus derechos si correspondiere. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, 28 Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 323211 May. 16 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados " CHAVARINO, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio", (CUIJ N° 21-01983079-6), DNI N° 6.242.686, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios. A tal fin se publican edictos Citorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/1996, Acta N° 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 323150 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la DÉCIMA Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados:"REUTEMANN, SILVIA MARÍA ROSA s/Sucesorio", CUIJ: 21-01984080-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Silvia María Rosa Reutemann DNI 13.504.066, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 323149 May. 16 May. 22

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados "BIROCCO EDUARDO DONATO s/Sucesorio; (Expte. N° 341/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Donato Birocco, D.N.I. N° 5.534.810, fallecido en fecha 21 de Enero de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge,8 de Mayo de 2017. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$99 323139 May. 16 May. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: Expte. N° 137-Año 2.017-VALIENTE, BEATRIZ OTILIA s/Declaratoria de Herederos”, en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Beatriz Otilia Valiente, DNI F.6.137.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza-Jueza-a/c- Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 26 de Abril de 2.017. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 323143 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 5 Civil Comercial Tercera Nominación Rafaela (SF), en autos: DAGATTI JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 89 Año 2017 se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. Juan José Dagatti, DNI 6.412.618, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 4 de Mayo de 2017. Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 323177 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 5 Civil Comercial Segunda Nominación Rafaela (S.Fe), en autos: PASCUAL JUAN PEDRO s/Sucesorio; Expte. N° 156 Año 2017 se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. Juan Pedro Pascual DNI 6.307.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, de Mayo de 2017. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 323175 May. 16 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, en los autos caratulados: Expte. 1159- Año 2016- ZURSCHMITTEN, ABELARDO SIMÓN s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Abelardo Simón Zurschmitt, DNI N° 10.626.720, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 3 de Mayo de 2017. Fdo: Dr. Elido G. Ercole, Juez; Sandra Cerliani, Secretaria. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 323152 May. 16 May. 22

Por estar así ordenado en los autos SOLA NELIDA CLARA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1186/2011), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de herencia de doña Sola, Nélica Clara, D.N.I. 6.309.849, para que en el término de ley y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a valer sus derechos. Fdo: Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 323210 May. 16
